



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA

RES. H.N. el FAX (54) (0387) 4255458

1103-06

SALTA, 10 OCT. 2006

VISTO:

La Res. CS. N° 304/03 por la que se autoriza la creación de la Carrera de Posgrado de Especialización y Maestría en Estudios Literarios, en el ámbito de esta Facultad, y el plan de estudios de la misma;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Maestría eleva el informe correspondiente de los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en el plan de estudios y que aprobaron por promoción el seminario: "Teorías Alternativas", presentado por la docente a cargo del mismo, Prof. Elisa Moyano;

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO por el Régimen de Promoción, el Seminario que se indica a continuación, a los siguientes alumnos:

SEMINARIO: "TEORÍAS ALTERNATIVAS "
CARRERA: ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRIA EN ESTUDIOS LITERARIOS

ALUMNO	L.U.	CALIFICACION
Angulo, Florencia	791.214	10 (diez)
Barboza, Marta	791.215	10 (diez)
Blanco, María Soledad	791.216	10 (diez)
Campos, Elda Mariana	791.217	10 (diez)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

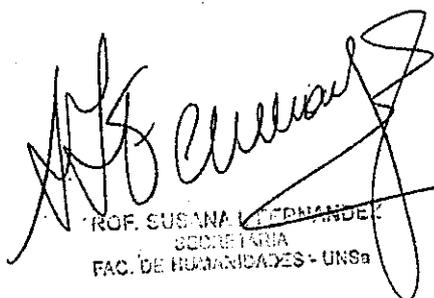
RES. H. N° 1103-06

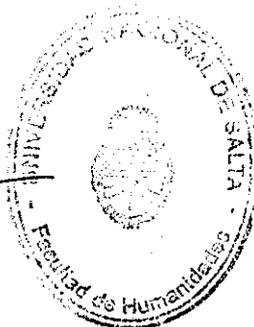
Fresneda, Teresa	791.233	9 (nueve)
Issa Palacios, María Laura	791.231	6 (seis)
Lastero, Lucila	791.218	8 (ocho)
Mangini, Valeria Sofía	791.230	10 (diez)
Miranda, Ana Lía	791.219	7 (siete)
Quintana, Mariel	791.222	9 (nueve)
Sosa, Carlos Hernán	791.223	10 (diez)
Vazquez Rodríguez, Marisa	791.224	9 (nueve)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción del Seminario al que se hace referencia en el artículo anterior: 01/12/05

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la Dirección de la Maestría, sea archivado en Departamento Alumnos de la Facultad.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la Dirección de la Carrera, Departamento de Posgrado, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos de la Facultad.


PROF. SUSANA FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA GULIUBASICH
DEGANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa

